

Garat, Pablo María

**Pablo María Garat** pablogarat@uca.edu.ar  
Universidad Católica Argentina, Argentina

**Prudentia Iuris**  
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina  
ISSN: 0326-2774  
ISSN-e: 2524-9525  
Periodicidad: Semestral  
núm. 95, 2023  
prudentia\_juris@uca.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/797/7974237006/>

**Resumen:** Nos parece el actual un tiempo que requiere una ratificación de nuestra misión y visión como escuela de derecho católica, fiel a sus raíces y actualizada frente a los desafíos que se nos presentan de modo ineludible: la revolución cultural a través de la “perspectiva” o “ideología de género”, que en el orden jurídico representan lo mismo; el impacto de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en la vida y relaciones de las personas y los grupos sociales; la recepción de todo ello en la legislación vigente o proyectada y las dificultades para alcanzar el Bien Común como un orden justo de relaciones concretas en nuestra Patria.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material La licencianta no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia Bajo los siguientes términos: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licencianta. NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. Avisos: No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable. Declaración de privacidad Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## EDITORIAL

### *Nuestra misión, visión y vocación*

Nos parece el actual un tiempo que requiere una ratificación de nuestra misión y visión como escuela de derecho católica, fiel a sus raíces y actualizada frente a los

desafíos que se nos presentan de modo ineludible: la revolución cultural a través de la “perspectiva” o “ideología de género”, que en el orden jurídico representan lo mismo; el impacto de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en la vida y relaciones de las personas y los grupos sociales; la recepción de todo ello en la legislación vigente o proyectada y las dificultades para alcanzar el Bien Común como un orden justo de relaciones concretas en nuestra Patria.

Ello conduce también a la necesidad de ratificar nuestra vocación apostólica y de servicio en tanto que universitarios católicos.

Hablaremos, entonces, de la fidelidad a la misión, la excelencia como visión y nuestra vocación universitaria católica.

## La fidelidad a la misión

La misión de la Facultad de Derecho se enmarca en los objetivos fundacionales de la UCA fijados en su Estatuto y ratificados en su Proyecto Institucional 2018-2022, consecuentes con la misión de servicio de la Universidad a la Iglesia y nuestra Patria. Concordantemente, ratificados en el Plan Estratégico de la Facultad 2019-2022 y su continuidad para 2023-2024.

Se encuentran claramente expresados en la obra *Naturaleza y vida de la Universidad*, de Monseñor Octavio Nicolás Derisi, que recordamos hace un tiempo en esta misma página. Ahora destacamos lo que San Juan Pablo II en la Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae* enseña además sobre las universidades católicas:

“7. En el mundo de hoy, caracterizado por unos progresos tan rápidos en la ciencia y en la tecnología, las tareas de la Universidad Católica asumen una importancia y una urgencia cada vez mayores. De hecho, los descubrimientos científicos y tecnológicos, si por una parte conllevan un enorme crecimiento económico e industrial, por otra imponen ineludiblemente la necesaria correspondiente búsqueda del significado, con el fin de garantizar que los nuevos descubrimientos sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana. [...]

En este contexto, las Universidades Católicas están llamadas a una continua renovación, tanto por el hecho de ser universidad, como por el hecho de ser católica [...].”

A la luz de estas enseñanzas permanentes y en pleno siglo XXI –caracterizado como el del comienzo de la “era digital”–, la Universidad Católica, fiel a sí misma, en la perspectiva de su naturaleza y fines y comprometida con el orden de los saberes que debe respetar y promover, enfrenta un doble desafío para ser “luz del mundo”.

Por una parte, el de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías que parecen eliminar cada vez más los límites del hombre como creatura y hacerle creer que puede “ser como Dios”. Por la otra, consecuentemente, la dilución del conjunto de principios y valores que caracterizan al hombre como ser creado –social y político por naturaleza, que marcha hacia su fin trascendente– en un humanismo ateo o “neopaganismo”. Todo ello en medio del aparente progreso indefinido de la ciencia y la incertidumbre acerca de sus consecuencias.

Esto es lo que hoy nos interpela más que nunca y determina nuestra visión como Facultad de Derecho: formar verdaderos universitarios capaces de

desarrollar su vocación jurídica a la luz de la Verdad, con sólida formación profesional, pero al servicio de la Justicia y el Derecho desde la perspectiva teológica e iusfilosófica de la Verdad que nos trasciende, para la contribución al Bien Común de nuestra Patria.

Buscamos por ello tener una presencia relevante en relación con los grandes problemas de la sociedad actual, tanto a nivel académico y científico como en el debate público, con una participación basada en los resultados de nuestras investigaciones, desarrolladas en un ámbito de libertad académica y dentro de las exigencias de la Verdad y el Bien Común.

### **La excelencia como visión**

Promovemos permanentemente una Facultad de Derecho definida por su identidad católica, de alta excelencia y proyección internacional, liderando al mismo tiempo la escuela del derecho natural que debemos representar y la actualización de la enseñanza del derecho para afrontar los desafíos de la era digital. Fuertemente inclusiva en base a los méritos de los aspirantes de la escuela media que no cuenten con recursos para sostener aquí sus estudios y claramente comprometida para contribuir a iluminar desde el Evangelio y la actividad de vinculación con el medio a nuestra Argentina, frente a los graves desafíos que debe afrontar.

Una verdadera Escuela de Derecho fundada en la excelencia, exigencia, ejemplaridad, eficacia y eficiencia al servicio de la búsqueda, aprehensión y transmisión de la Verdad bajo el modo de saber y al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Una Escuela de Derecho sostenida en el orden y la integración de los saberes, la investigación, la interdisciplinariedad y la innovación respetuosa de todo ello.

Una Escuela de Derecho que garantice la formación de un Claustro permanente de maestros y sus discípulos enriquecidos por la comunión en la vida académica, donde profesores y alumnos puedan desarrollar en plenitud su vocación universitaria con sentido apostólico.

Una Escuela de Derecho que, fundada en el derecho natural, forme a los universitarios católicos que la sociedad necesita en pleno siglo XXI con identidad iusfilosófica y sólidas competencias y habilidades.

Estamos en un punto de inflexión de la Universidad y de la Facultad. Y esto ocurre en medio de la más grave crisis económica y social de la que nuestra Argentina tenga memoria, con graves efectos disruptivos en la población como consecuencia de la pandemia, particularmente en el campo educativo. Pero, además –lo que no es menor–, con la permanente acción cultural disociativa, especialmente sobre nuestros niños, de la perspectiva e ideología de género –que en el orden jurídico son la misma cosa–, a más de la tragedia de la pobreza e indigencia infantil estructural que comprometen el futuro de la Nación.

Esto exige de la comunidad educativa que integramos un nuevo esfuerzo y compromiso que confiamos sea bendecido por Dios como hasta ahora.

## La vocación apostólica y de servicio en tanto que universitarios católicos

Solamente puede concebirse la vocación del universitario católico como una vocación misionera y apostólica. Para los hombres y mujeres comprometidos con la Justicia y el Derecho esto adquiere una particular relevancia en el presente y futuro de nuestra Patria porque lo que está en juego es la concordia política y la paz social, que solamente pueden alcanzarse al modo que la da Cristo, y no el mundo, como Él mismo nos ha enseñado.

Porque como señala el papa Francisco, siguiendo a sus predecesores, en *Fratelli Tutti*: “182. Esta caridad política supone haber desarrollado un sentido social que supera toda mentalidad individualista: ‘la caridad social nos hace amar el bien común y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas, consideradas no sólo individualmente, sino también en la dimensión social que las une’». Efectivamente, la política es la más alta expresión de la caridad, y atento a que nuestra escuela cree y enseña la politicidad del derecho en perspectiva trascendente para alcanzar el Bien Común, nuestra responsabilidad para contribuir a iluminar desde nuestra vocación universitaria esta finalidad es aún mayor.

La Facultad de Derecho debe continuar remando mar adentro, en fidelidad a nuestra misión, convencidos de nuestra visión y movidos por nuestra vocación en tanto que universitarios católicos. Esto es lo que nos hace fieles a nuestras raíces y permitirá seguir dando frutos, si Dios lo quiere.